

ES COPIA

Araceli GILLESPIE  
Oficina Despecho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 \*Año del Centenario de la Reforma Universitaria



Villa Mercedes, 17 de diciembre de 2018

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 0002036/2018** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado, cuyo aspirante el Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Marcelo Altaba DNI 21.638.609. Para cubrir un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación Simple, perfil Docente-Profesional, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas de la actividad curricular Redes de Computadoras, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 12 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que, la Secretaría de Hacienda y de Administración certifica la existencia de fondos para viáticos, pasajes y/o combustible de los miembros externos del jurado.

Que, los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 1166/2018 aplicable al presente llamado.

Que, el aspirante Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Marcelo Altaba DNI 21.638.609 se encuentra listado en el Anexo II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que, el RECTOR ORGANIZADOR autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

Mg. Enf. Graciela GALANZA  
Secretaría Académica  
a/c Secretariado de  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001261/2018

ES COPIA

ARACE REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el llamado a concurso público cerrado cuyo aspirante es el Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Marcelo Altaba DNI 21.638.609. Para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, perfil Docente-Profesional, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Redes de Computadoras, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

1ro: Ing. Alberto A. Ledesma, DNI 29.181.312 Profesor Adjunto UNViMe

2do: Esp. Alicia Dominga M. Castro, DNI 27.043.669 Jefe de Trabajos Prácticos UNSL

3ro: Mg. Marcela Cristina Chiarani, DNI 17.123.160 Profesor Asociado UNSL

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1ro: Mg Carlos Andrés Pizarro, DNI 21.088.074 Profesor Adjunto UNViMe

2do: Dr. Francisco Pedro Bavera, DNI 26.567.216 Profesor Adjunto UNRC

3ro: Mg Berta Elena García, DNI 20.503.835 Profesor Adjunto UNSL

  
Dr. David Rivarolo  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 3º:** Se recibirá la solicitud de inscripción del aspirante Ingeniero en Sistemas de Información Alejandro Marcelo Altaba DNI 21.638.609, por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

  
Mg. Enf. Graciela N. BALANZA  
Secretaría Académica  
C/S de Planeamiento  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001261/2018

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la República Argentina"



**ARTICULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Cerrado de la UNViMe, RR N° 1166/2018.

**ARTICULO 5º:** Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

**ARTICULO 6º:** **AUTORIZAR** los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros del jurado externos que participen en el presente concurso.

**ARTÍCULO 7º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCION R. 0001261/2018**

  
Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes